Legislación laboral boliviana entre más avanzadas de Latinoamérica

14/08/2018



Así afirmó en La Paz el ministro boliviano de Trabajo, Héctor Hinojosa, quien además destacó las trasformaciones del país en los últimos 12 años gracias al proceso de cambio.

En materia laboral tenemos una legislación que es una de las más avanzadas de América Latina. En la Constitución Política se declara que el Estado debe proteger al trabajador, es por principio un Estado proteccionista del sector laboral para equilibrar las desigualdades en los distintos rubros, dijo en entrevista con medios locales.

Hinojosa manifestó que la carta magna boliviana también expresa la necesidad del desarrollo de un trabajo digno, que significa salarios acordes a las necesidades de los trabajadores e impulso de la seguridad social a corto y largo plazo.

El funcionario destacó el incremento salarial en el país, con sueldos mínimos que subieron de 440 bolivianos (63 dólares) durante los gobiernos neoliberales, a dos mil 60 bolivianos (296 dólares) en la actualidad.

Igualmente, precisó que el número de asalariados en el país hoy día es de un millón 900 mil personas y destacó que la cobertura de la seguridad social actualmente es de cuatro millones 194 mil personas, de los cuales un millón 357 mil son titulares.

Esto es más del doble de lo que existía en 2005, concluyó.